

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.moviladbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO_DOCUMENTO	NUMERO_DOCUMEN TO	# MANDAMIE NTO	FECHA	NOMBRE
CEDULA DE CIUDADANIA	52475638	19014	7/03/2025	YODRIG XIOMARA GUERRERO SAENZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1013619844	58945	7/03/2025	LIZETH JOHANA RODRIGUEZ CARDONA
CEDULA DE CIUDADANIA	1013619844	58945	7/03/2025	LIZETH JOHANA RODRIGUEZ CARDONA
CEDULA DE CIUDADANIA	53165851	22295	7/03/2025	LADY MAYERLY NIETO BAHAMON
CEDULA DE CIUDADANIA	79103959	24687	7/03/2025	GABRIEL ANTONIO JAMAICA JIMENEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1032356264	82486	7/03/2025	DIEGO ARMANDO NEIRA SANCHEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1053798649	88434	7/03/2025	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ SOTO
CEDULA DE CIUDADANIA	1064798898	89547	7/03/2025	ARLEX CAMILO FLOREZ TORRES
CEDULA DE CIUDADANIA	1064798898	89547	7/03/2025	ARLEX CAMILO FLOREZ TORRES
CEDULA DE CIUDADANIA	80809492	41987	7/03/2025	FABIAN ALLBERTO LOTO MALAVER
CEDULA DE CIUDADANIA	1002403976	50962	7/03/2025	EDWIN ALBEIRO QUIROGA ALFONSO
CEDULA DE CIUDADANIA	52961404	21203	7/03/2025	CLAUDIA MARCELA POLANIA DUQUE
CEDULA DE CIUDADANIA	1022995635	72466	7/03/2025	EDWAR YESID LOPEZ GALINDO
CEDULA DE CIUDADANIA	2954432	394	7/03/2025	PEDRO ERIBERTO LADINO AMAYA